Derecho ambiental **curso 2013/14**

Caso práctico 9: Residuos

La semana pasada supermercado "El maño feliz" fue sometido a una inspección en relación a la gestión de sus residuos. Como resultado de dicha inspección se ha descubierto que parte de sus residuos son trasladados a Sevilla y que no ha informado de ello a la autoridad ambiental competente. Por otra parte, Pedro fue a comprar allí y se sorprendió de que en la caja le dieran una bolsa de plástico con su compra, ya que considera que en aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados debe erradicarse la utilización de bolsas comerciales.

Al llegar a su casa Pedro y su madre estuvieron hablando sobre las obligaciones medioambientales de las administraciones públicas y de los ciudadanos. En concreto Pedro defiende que es obligatorio separar los desechos producidos en el hogar y posteriormente depositarlos en cada uno de los contenedores dispuestos para dicho objetivo en la vía pública; mientras que su madre argumenta que se trata de una buena acción o incluso un "deber de buen ciudadano" pero en ningún caso de una obligación legal.

Responda de manera razonada las siguientes CUESTIONES:

1.- ¿Podría el supermercado "El maño feliz" oponerse a una inspección en materia de residuos? ¿Está obligado a informar a la autoridad ambiental de la gestión de los residuos generados con su actividad?

2.- ¿Es posible trasladar residuos aragoneses para que sean tratados en Sevilla? ¿Y si su destino fuera Lisboa? En el supuesto de que alguna de sus respuestas sea afirmativa detalle los requisitos para llevar a cabo dicho traslado y las autoridades que en su caso estarían implicadas.

3.- ¿Podría ser sancionado el supermercado "El maño feliz" por alguno de los aspectos mencionados en el caso? ¿Es cierta la afirmación de Pedro sobre la utilización de bolsas comerciales de plástico?

4.- ¿Qué opina sobre los argumentos de Pedro y su madre en relación a la gestión de los residuos domésticos?

Normativa recomendada para la resolución del caso:

- Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados